



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 489 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 SEP 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 7, inciso d) establece que son fines de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, fomentar la práctica y defensa de los derechos humanos y del ambiente;

Que, con Carta N° 038-2019-UNTRM/FICIAM/ACHC, de fecha 06 de setiembre del 2019, la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 453-2019-UNTRM/CU, se autoriza su participación como representante del Programa Voluntariado al III Encuentro de Comités Ambientales Universitarios: "Integración para la Transformación", evento organizado por la Universidad Agraria la Molina, en la ciudad de Lima, como producto del encuentro existe compromisos que se tiene que cumplir en nuestras universidades hasta lograr un Campus Sostenible; por lo que, solicita la designación del Comité Ambiental y de Ecoeficiencia con la finalidad de contar con los instrumentos de Gestión Ambiental actualizados y operando;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de setiembre del 2019, acordó designar el Comité Ambiental y de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado de la siguiente manera: Director General de Administración: Coordinador Administrativo, Director de Infraestructura y Gestión Ambiental: Coordinador Técnico, Director de Calidad Académica y Acreditación, Director de Mantenimiento y Servicios Generales, Sub Director de Abastecimiento, Sub Director de Bienes Patrimoniales, Director de Recursos Humanos, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, Director de Imagen Institucional, Comité Ambiental y de Ecoeficiencia a nivel de Facultades;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 489 -2019-UNTRM/CU

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité Ambiental y de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado de la siguiente manera:

Coordinador Administrativo:

Director General de Administración

Coordinador Técnico:

Director de Infraestructura y Gestión Ambiental

Miembros:

Director de Calidad Académica y Acreditación

Director de Mantenimiento y Servicios Generales

Sub Director de Abastecimiento

Sub Director de Bienes Patrimoniales

Director de Recursos Humanos

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Director de Imagen Institucional

Comité Ambiental y de Ecoeficiencia a nivel de Facultades

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las funciones y responsabilidades que debe cumplir el Comité Ambiental y de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: ÁREAS and FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. It lists the roles of the Administrative Coordinator, Technical Coordinator, and Quality Academic and Accreditation Director.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 489 -2019-UNTRM/CU



ÁREAS	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo en la implementación de las medidas técnico – operativas y las medidas de mantenimiento constante, para garantizar un uso eficiente de los recursos. - Brindar información necesaria para la elaboración de los reportes de ecoeficiencia. - Otros relacionados a la dimensión ambiental.
Sub Dirección de Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de oportunidades de mejora continua respecto de los servicios y materiales empleados por la institución. - Brindar los reportes de solicitudes de útiles de oficina y otros materiales. - Brindar la información con respecto al pago de servicios básicos (luz y agua) - Suministrar y brindar información sobre los consumos de todos los insumos, de acuerdo a las necesidades de las unidades operativas, teniendo en cuenta durante las adquisiciones de los criterios de ecoeficiencia. - Otros relacionados a la dimensión ambiental.
Sub Dirección de Bienes Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar información sobre los inventarios de los equipos eléctricos, electrónicos y vehículos utilizados por la institución. - Brindar la información actualizada de la base de datos sobre los bienes y de su estado. - Otros relacionados a la dimensión ambiental.
Dirección de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Detallar información sobre el personal. - Prestar apoyo en la comunicación interna. - Ser el nexo de comunicación con los trabajadores de la universidad. - Garantizar que los nuevos trabajadores conozcan la directiva de ecoeficiencia a través de las inducciones que realice. - Otros relacionados a la dimensión ambiental.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar información sobre los equipos informáticos existentes. - Detallar las oportunidades de mejora. - Establecer una plataforma tecnológica estable para que las comunicaciones sean difundidas correctamente. - Brindar apoyo en el mantenimiento de equipos electrónicos. - Asegurar que se consideren los criterios de ecoeficiencia en la solicitud de equipos electrónicos. - Otros relacionados a la dimensión ambiental.
Dirección de Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar herramientas de comunicación. - Garantizar la difusión de las buenas prácticas ecoeficientes identificadas. - Otros relacionados a la dimensión ambiental.
Comité Ambiental y de Ecoeficiencia a nivel de Facultades	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la organización, planificación y puesta en funcionamiento de las medidas de carácter ambiental en la Facultad. - Mantener la interrelación con el Comité Ambiental y de Ecoeficiencia de la UNTRM. - Otros relacionados a la dimensión ambiental.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

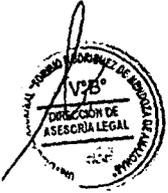


Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 489 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG

